



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Padrón de Prestadores de Servicio Turístico				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DTPROT02
<p>Consiste en registrar a las y los prestadores de servicios turísticos al padrón interno de la Dirección de Turismo del Municipio de Ixtapaluca, y así, poder participar en los eventos, ferias y exposiciones que realice la Dirección. Por otro lado, facilitar y ayudar a los prestadores de servicios turísticos para que se puedan integrar al RNT (Registro Nacional de Turismo).</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Título Quinto de los Estados de la Federación y de la Ciudad de México Artículo 115 Fracción II. Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México Artículo 3 fracción XIII, Artículo 7 Fracción XXIV, Artículo 9 Fracción 5, Artículo 35 Fracción III, Artículo 3 Fracción V, Artículo 126, Artículo 134, 135, 136, 137 y 138. Reglamento interno del instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México Artículo 11 Fracción XIX, Artículo 14 Fracción II, Subartículo BIS Fracción I al VII. Bando Municipal de Ixtapaluca Artículo 10 Fracción IX, XII, XIII, XXIV y XXX.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de Prestador de Servicio Turístico		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Si las y los artesanos de este municipio desean formar parte del padrón de prestadores de servicios turísticos de Ixtapaluca.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Los interesados desean participar en la convocatoria nacional de inscripción al registro nacional de turismo dirigida a los prestadores de servicios turísticos, publicado por el diario oficial de la federación el 30 de marzo del 2016			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> • Acta constitutiva en caso de personas jurídico-colectivas. • Comprobante de domicilio. • Identificación oficial vigente. • Constancia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC). • Escritura del inmueble (contrato de arrendamiento o contrato de comodato). 	Si	1	<p>Ley General de Turismo Art.46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52. Reglamento de la ley General de Turismo Artículo 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95. Acuerdo por el que se emite la convocatoria nacional de inscripción al registro nacional de turismo dirigida a los prestadores de servicios turísticos,</p>	
	Si	1		



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 5 a 15 días hábiles						
COSTO:	Gratuito			Fundamento Jurídico			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Si los interesados cumplen con los criterios y parámetros establecidos por la Dirección de Turismo de Ixtapaluca y la "SECTUR" (Secretaria de Turismo) a nivel estatal.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Turismo				Coordinación de Promoción y Difusión Turística			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Diana Michelle Ramírez Márquez					
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio libre			NO. INT. Y EXT.:	#1	
COLONIA:	Ixtapaluca centro			MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. Sábado de 9:00 a 13:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	72073871	N/A	N/A	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			



N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Con que beneficios cuenta?		
RESPUESTA:		Poder formar parte de un padrón de artesanos a nivel municipal y se ser el caso a nivel Estado de México.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Me comprometo a formar parte de un partido político?		
RESPUESTA:		No, esto es ajeno a cualquier partido político.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿La credencial me puede ser retirada?		
RESPUESTA:		Si, siempre y cuando se cometa una infracción o se viole el reglamento de artesanos.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ: 	VISTO BUENO:  	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: __21__/_Febrero__/_2023__
C. Josue David Tapia Castillo Subdirector de Turismo y Enlace de Mejora Regulatoria	C. Diana Michelle Ramirez Márquez Directora de Turismo	